	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 1 de 12




CONTABILIDAD

POLÍTICA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN

Bogotá D.C., 21 de Marzo del 2017.

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 2 de 12

VERSIÓN QUE CAMBIA	FECHA APROBACIÓN CAMBIO	RESPONSABLE APROBACIÓN CAMBIO	NUMERAL MODIFICADO	MOTIVO DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	21/03/2017	Consejo Directivo	3 POLÍTICA CONTABLE	Auto control del proceso	Cambia el texto que establece el valor limite de activos que se pueden registrar directamente al gasto cuando su beneficio es superior a un(1) año
01	21/03/2017	Consejo Directivo	4.3 BIENES POR CONTROL	Auto control del proceso	Cambia el título por BIENES DE MENOR CUANTIA (POR CONTROL) Re organización del texto y se aclara el valor para ser considerado de menor cuantía entre 1 SMMLV y el 65% de 1 SMMLV. Supresión del parrado relacionado con las sillas
01	21/03/2017	Consejo Directivo	6 VIDAS ÚTILES		Maquinaria y Equipo: rango entre 10 y 20 años Equipo médico científico: rango entre 10 y 20 años. Equipos centro de computo 5 años

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 3 de 12

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. POLÍTICA CONTABLE	4
4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	5
4.1 RECONOCIMIENTO INICIAL	5
4.2 COSTOS INICIALES	5
4.3 BIENES DE MENOR CUANTIA (POR CONTROL)	7
5. MEDICIÓN POSTERIOR	7
5.1 COSTOS POSTERIORES	7
5.2 MANTENIMIENTOS, REPARACIONES Y ADECUACIONES	7
6. VIDAS ÚTILES	8
7. DEPRECIACIÓN – VALORES RESIDUALES	9
7.1 INICIO Y FIN DE LA DEPRECIACIÓN	9
8. ACTIVOS PATRIMONIO CULTURAL	9
9. RETIROS Y BAJA EN CUENTAS	10
10. DETERIORO DE VALOR	10
11. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN	10
11.1 OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES	11
12. REFERENCIA NORMATIVA	12
13. DEFINICIONES	12

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 4 de 12

1. OBJETIVO

Establecer los criterios de reconocimiento, medición inicial, posterior y revelaciones de los activos que en la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

2. ALCANCE

La presente política aplica para aquellos activos tangibles que la Universidad posee para la prestación de los servicios educativos, investigativos, extensión, bienestar, o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios futuros, siempre que su vida útil probable sea superior de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

3. POLÍTICA CONTABLE

La propiedad, planta y equipo de la Universidad Antonio Nariño comprende aquellos activos tangibles, muebles o inmuebles que se caracterizan por:


- Su utilización en la prestación de servicios educativos, de investigación, de extensión, servicios conexos y para propósitos administrativos.
- Se esperan usar durante más de un ejercicio económico (un año)
- No están destinados a la venta, dentro de la actividad ordinaria de la Universidad.

Las clases de propiedades, planta y equipo son:

- Terrenos.
- Construcciones en curso
- Construcciones y edificaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Equipos de oficina.
- Equipos de computación y comunicación.
- Equipo médico científico.

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 5 de 12

- Flota y equipo de transporte
- Propiedad, planta y equipo en tránsito.
- Activos construidos

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Los bienes cuya utilización no supere un año (1), dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un año (1), y que su valor es inferior al 65% de un (1) SMMLV.
- Bienes cuya utilización supere un año (1), pero no se espera recibir beneficios de ellos o no prestan un apoyo académico o administrativo.

4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

4.1 RECONOCIMIENTO INICIAL

La Universidad Antonio Nariño reconoce como propiedades, planta y equipo los activos fijos que cumplan con los siguientes criterios:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Universidad
- Que sea probable que se obtengan beneficios institucionales futuros derivados del mismo.
- Que tenga una vida útil de por lo menos un (1) año y que el valor del costo neto sea mayor a 1 SMMLV y no sea consumible.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.


4.2 COSTOS INICIALES

Los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo, se identifican así:

Costo de adquisición o precio de compra: Es el valor nominal según los acuerdos contractuales es decir, precios fijados con los proveedores incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), después de deducir los descuentos financieros y comerciales.

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 6 de 12

Los costos de la importación tales como: Aranceles, gastos de nacionalización: bodegajes, traslados, y servicios de agentes de aduana. Los costos de traslado tales como: transportes, seguros y personal de movilización del activo.

Cuando se realice un anticipo o avance para la adquisición de una propiedad, planta y equipo, se reconoce en una cuenta de anticipos para compra de propiedades planta y equipo, la tasa de cambio de la fecha del desembolso.

Para las edificaciones y terrenos, harán parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, y los impuestos por valorización. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán; se llevarán directamente al gasto. Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por sus valores comerciales (tomados de los avalúos técnicos).

Para maquinaria y equipo, harán parte del costo los directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar, se incluyen los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.


Los activos en construcción serán todos los proyectos cuyo objetivo sea mejorar o incrementar la capacidad instalada, racionalizar los costos de operación, conservar o aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías, se capitalizan las erogaciones correspondientes a la etapa de desarrollo de un proyecto de inversión que fue aprobado y que una vez concluya su construcción, será trasladado a propiedades planta y equipo.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

El reconocimiento de un activo se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de la Universidad de acuerdo a las condiciones pactadas con el proveedor y de esta manera se han recibido los riesgos y beneficios del mismo, se entiende como recibido cuando se ubique en el interior de la Universidad.

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 7 de 12

4.3 BIENES DE MENOR CUANTIA (POR CONTROL)

Aquellos activos cuyo valor de adquisición es inferior a un (1) SMMLV y superior al 65% de un (1) SMMLV, deben ser controlados por ubicación y responsable, serán considerados como bienes por control y se contabilizarán como activos, su depreciación total se hará dentro de un periodo igual a 1 año desde su adquisición.

Igualmente, todo activo fijo considerado por la Universidad como propiedad, planta y equipo que termine su vida útil asignada, es decir cuyo valor en libros sea cero (0) y se desee continuar utilizando, no será re-expresado sino que pasará a ser considerado como un bien por control.

5. MEDICIÓN POSTERIOR

La UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Y reconocerá los costos del mantenimiento de una partida de propiedad, planta y equipo como gastos en el estado de resultados del periodo sujeto a la condición expuesta en la presente política.

5.1 COSTOS POSTERIORES


El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones.

5.2 MANTENIMIENTOS, REPARACIONES Y ADECUACIONES

- Mantenimiento o reparación preventivo y correctivo normal, y sin modificación de vida útil: serán reconocidos como costo o gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.
- Mantenimiento o reparación mayor con modificación de la vida útil o con intención de conservar la vida útil: comprende actividades de un costo significativo superiores a 50 SMMLV o al 10% del valor del activo, que permiten que el activo siga operando en condiciones normales, conservando o ampliando la vida útil del mismo. La determinación de la ampliación de la vida útil deberá estar soportada, en un memorando interno donde se establezca: los años en que se amplía la vida útil del activo, y la decisión del técnico

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 8 de 12

donde se establezca que es menos costoso hacer dicho mantenimiento mayor que comprar un activo nuevo. Este deberá ser reconocido como un mayor valor del activo (se capitaliza) y será depreciado (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada.

6. VIDAS ÚTILES

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso o el número de producciones u otras unidades similares que la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO espera obtener con ese activo. Los beneficios futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:


- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo estimados por cada Facultad o Dependencia:

- Construcciones y Edificaciones: Rango entre 50 y 80 años.
- Muebles y Enseres: 15 años
- Maquinaria y Equipo: rango entre 10 y 20 años
- Equipo médico científico: rango entre 10 y 20 años.
- Equipos de cómputo y comunicaciones: 5 años centros de cómputo, uso en docencia, investigación y administración 5 años.

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 9 de 12

7. DEPRECIACIÓN – VALORES RESIDUALES

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.

El valor residual se revisará cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa, (20% por encima o por debajo del valor residual definido) y se tratará como un cambio en las estimaciones contables según la política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores bajo NIIF para PYMES.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO a cargo de la Oficina de Infraestructura y el Departamento de Inventarios, revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La Universidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

7.1 INICIO Y FIN DE LA DEPRECIACIÓN


La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso y cesa cuando se dan de baja en cuentas.

8. ACTIVOS PATRIMONIO CULTURAL

La Universidad posee bienes de interés cultural en el municipio de Bucaramanga, Barranquilla y en el Municipio de Medellín. La UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO no posee limitación alguna para enajenar o vender en el futuro estos inmuebles, pero no podrá proceder a la demolición o cambio en la fachada de estas edificaciones libremente. Estos activos se medirán posteriormente al valor razonable por su valor de mercado, esto porque no existe restricción en la venta de éstos, de lo contrario se deberá proceder a utilizar otra metodología de valoración, como valor en uso.

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 10 de 12

9. RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

La Universidad dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- En la disposición o venta;
- Se retirarán los activos cuando la Universidad no espere obtener beneficios futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.
- La Universidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja.

10. DETERIORO DE VALOR

Al final del periodo contable, la Universidad debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo NIIF para PYMES y la Sección 27 - Deterioro del Valor de los Activos.

La Universidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida.


11. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La Universidad revela en sus estados financieros la información que se enuncia a continuación, por clases de propiedades, planta y equipo:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - I. Las adiciones.
 - II. Las disposiciones.

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 11 de 12

III.Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.

IV.Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).

V.Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27 de NIIF para PYMES.

VI.La depreciación.

VII.Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO debe revelar sub clasificaciones de propiedades, planta y equipo, clasificadas de forma adecuada para la Universidad. Una clase de activos es un grupo de activos que tienen similar naturaleza y utilización en las operaciones de la Universidad.

- La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.


11.1 OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de propiedades, planta y equipo deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido como tales aquellos valores que efectivamente han sido pagados o reconocido su pasivo, y que cubren varios períodos de tiempo futuro en los cuales se obtendrán beneficios futuros.
- Determinar que la vida útil estimada es apropiada en las circunstancias y que el método de depreciación es concordante con los beneficios futuros esperados.
- Determinar que la depreciación se calcula correctamente y se efectúa de acuerdo con esta política.
- Determinar que las propiedades, planta y equipo están adecuadamente identificadas.
- Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta política.
- Determinar que los cambios contables en las vidas útiles y métodos de depreciación son apropiados y revelados.

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código: GAF-PL-2-016
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 02
	POLÍTICA PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN USO DE LA UAN	Fecha : 21/03/2017
		Páginas 12 de 12

- Determinar que se registren adecuadamente las provisiones por demérito u obsolescencia de los activos fijos, o para aquellos bienes que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
- Determinar que existen los actos administrativos correspondientes para dar de baja a los activos que lo ameriten.
- Determinar que los activos se encuentran adecuadamente asegurados.

12. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 17 - Propiedades planta y equipos.

13. DEFINICIONES

Activo: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Depreciación: Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Costo: Valor en efectivo o equivalente pagado o valor razonable para comprar o construir un activo.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Valor en libros: Valor por el que se reconoce el activo menos depreciaciones y pérdidas de valor por deterioro.

Valor razonable: El precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción libre entre los participantes del mercado.

Valor residual: Es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por el retiro o venta del activo, después de deducir los gastos de venta o retiro, si el activo ya ha alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad o número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por la entidad

Elaborado por: Contador General	Revisado por: Vicerrector Administrativo	Aprobado por: Consejo Directivo
---	--	---

Este documento es propiedad de la Universidad Antonio Nariño, prohibida su reproducción total o parcial sin autorización